

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00653 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta que las partes permanecieron silentes frente al auto del 02/10/2022 ^(pdf 37 cp.) al no solicitar oportunamente aclaración, complementación o ajuste al informe rendido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (art. 277 CGP).

Señálese las 3:00 p.m. del 28/06/2023 para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de esta causa en la que se recepcionarán los testimonios decretados en la audiencia inicial celebrada el 15/09/2022 ^(pdf 32 cp.), se oirán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia dentro de esta causa utilizando la plataforma Lifesize (art. 373 CGP).

Adviértase a los sujetos procesales que la diligencia se realizará utilizando la plataforma virtual atendiendo dificultades en las salas de audiencia de la edificación donde funciona esta sede judicial, además que deberán estar atentos desde las 2:30 p.m. del mismo día e igualmente contar con un dispositivo tecnológico con acceso a internet, cámara y micrófono, informando al despacho la dirección electrónica desde la cual se conectarán a la diligencia y un número de teléfono de contacto en caso de que se presenten fallas técnicas en la celebración de tal audiencia (art. 7 L. 2213 de 2022; art. 107 CGP).

NOTIFIQUESE,

Estado No.16 del 25/04/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c9dcca697d63c4184ce4bba1909b5d8830c7ff7c06250dda7ac114f79617e84**

Documento generado en 24/04/2023 09:06:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>